

JUANACATLÁN Y EL SALTO ACEPTAN RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA CONTAMINACIÓN EN EL RÍO SANTIAGO

- **Anuncia Juanacatlán construcción de plantas de tratamiento**

Al aceptar la Recomendación 1/2009, emitida hace más de un año por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), el presidente municipal de Juanacatlán, Lucio Carrero García, informó que el ayuntamiento ya ha tomado acciones para el mejoramiento y saneamiento del río Santiago, luego de que el 14 de enero pasado se aprobó un convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA) para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales prefabricada en la zona de ex hacienda de Zapotlanejo.

El costo de dicha obra es de 3 millones 711 mil 532 pesos, de los cuales el ayuntamiento aportará el 20 por ciento y el resto será absorbido por la CEA. Además, el municipio está gestionando la fabricación de otra planta tratadora de agua en la localidad de San Antonio Juanacastle, y así minorizar el daño en el que se encuentran las aguas del río.

Por su parte, Gerardo González Díaz, presidente municipal de El Salto, informó a la CEDHJ que no obstante el poco presupuesto con el que cuenta el ayuntamiento, acepta la Recomendación con base en sus posibilidades.

En la Recomendación 1/2009, emitida hace más de un año, la CEDHJ acreditó graves violaciones de derechos humanos debido a la contaminación del río Santiago.